

	PERSONERÍA DE RIONEGRO	PLAN DE MEJORAMIENTO	Código: F-SEM-002
			Versión: 02
			Fecha de aprobación: 28/06/2024

HALLAZGO N°	HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CRITERIOS	CAUSAS	EFFECTOS	ACCIÓN DE MEJORAMIENTO	RESPONSABLE	FECHA PROPUESTA DE CUMPLIMIENTO	SEGUIMIENTO A LA ACCIÓN DE MEJORAMIENTO	ESTADO ACCIÓN DE MEJORAMIENTO	OBSERVACIONES
1	NO CONFORMIDAD	No se encuentra evidencia de que la entidad realice la identificación de los riesgos y oportunidades relacionados con sus actividades y operaciones, de manera que pueda asegurar el logro de los resultados previstos en materia de gestión ambiental y pueda prevenir o reducir los efectos no deseados, incluida la posibilidad de que condiciones ambientales externas afecten a la organización, incumpliendo así el numeral 6.1 de la Norma ISO 14001: 2015.	Numeral 6.1 de la Norma ISO 14001: 2015.	1. No se realiza correcta implementación de los requisitos de la norma técnica. 2. No se cuenta con personal capacitado en el tema. 3. No se han gestionado las capacitaciones necesarias en el tema.	No se logra prevenir adecuadamente o reducir los efectos no deseados en materia de gestión ambiental, incluida la posibilidad de que condiciones ambientales externas afecten a la organización.	1. Realizar la implementación de los requisitos de norma pertenecientes al Sistema de Gestión Ambiental. 2. Definir plan de acción para la implementación de requisitos faltantes, incluyendo la elaboración de la matriz de impactos y aspectos ambientales para la organización. 3. Implementar el plan de acción y generar informes periódicos del avance.	PERSONERO DELEGADO PARA LOS DERECHOS HUMANOS, SALUD Y MEDIO AMBIENTE PERSONERO MUNICIPAL	6/30/2025		ABIERTA	

	PERSONERÍA DE RIONEGRO	PLAN DE MEJORAMIENTO	Código: F-SEM-002
			Versión: 02
			Fecha de aprobación: 28/06/2024

HALLAZGO N°	HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORAMIENTO	RESPONSABLE	FECHA PROPUESTA DE CUMPLIMIENTO	SEGUIMIENTO A LA ACCIÓN DE MEJORAMIENTO	ESTADO ACCIÓN DE MEJORAMIENTO	OBSERVACIONES
-------------	----------	--------------------------	------------------------	-------------	---------------------------------	---	-------------------------------	---------------